

ACTA 010
CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 1 de noviembre de 2017

HORA: De las 7:00 a.m. a 9:00 p.m.

LUGAR: VIRTUAL (Con concepto por correo electrónico)

ASUNTO: REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

ASISTENTES: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle – Presidente del Consejo Directivo.
Doctora Lina María Cardona Flórez, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Magíster Mandina Quizza Tórich, Representante de los Ex rectores.
Magíster Francy Janed Sarria Rojas, Representante de las Directivas Académicas.
Tecnólogo Edwin Cesar López Castellanos, Representante de los Estudiantes.
Tecnólogo Christian David Herrera Castaño, Representante de los Egresados.
Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes.
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo.
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector.
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día
3. Presentación, discusión y aprobación del Acuerdo No. 015 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017.**
4. Presentación, discusión y aprobación del acuerdo No. 016 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017.**

5. Presentación, discusión y aprobación del acuerdo No. 017 **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA FIRMAR UN CONVENIO / CONTRATO.**
6. Asuntos varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Directivo verificando la participación de los siguientes Consejeros: Doctor Oscar Marino Gómez García, Doctora Lina María Cardona Flórez, Magister Mandina Quizza Tórnich, Tecnólogo Christian David Herrera Castaño, Magister Francy Janed Sarria Rojas, Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Tecnólogo Edwin Cesar López Castellanos, Doctor Álvaro González Téllez, se constató el quórum para deliberar y tomar decisiones con seis consejeros. (Anexo 01).

2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

El Especialista William Gómez Valencia, Secretario General, Socializó el orden del día el cual fue sometido a consideración por el señor presidente, siendo **aprobado** por los consejeros participantes de la reunión.

3. Presentación, discusión y aprobación del acuerdo No. 015 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

El especialista José Arcángel Gil Giraldo realizó la presentación y socialización del acuerdo No 015 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**, en el cual se hace una incorporación al presupuesto por valor de rentas y gastos por valor de \$ 505.259.867 debido a un incremento en la base presupuestal por parte del Ministerio de Educación Nacional tal y como se explica en los considerandos.

Una vez socializado el proyecto de acuerdo fue sometido por parte del Presidente y **aprobado** por unanimidad del Consejo Directivo, convirtiéndose en el Acuerdo No.015 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017.”**

4. Presentación, discusión y aprobación del acuerdo No. 016 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

El especialista José Arcángel Gil Giraldo realizó la presentación y socialización del acuerdo No 016 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**, en el cual se hace una incorporación al presupuesto por valor de rentas y gastos por valor de \$381.000.000 debido a un incremento en la base presupuestal por parte del Ministerio de Educación Nacional tal y como se explica en los considerandos.

El Tecnólogo Cristian David pidió aclaración sobre la ejecución del convenio, la cual fue resuelta de forma oportuna por el especialista José Arcángel Gil, quien procedió con la sustentación.

Una vez socializado el proyecto de acuerdo fue sometido por parte del Presidente y **aprobado** por unanimidad del Consejo Directivo, convirtiéndose en el Acuerdo No.016 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017.”**

5. Presentación, discusión y aprobación del acuerdo No. 017 **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA FIRMAR UN CONVENIO / CONTRATO**

El especialista William Gómez Valencia, realizó la presentación y socialización del acuerdo No 017 **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA FIRMAR UN CONVENIO / CONTRATO**, el cual se hace **necesario debido que** el Artículo 32 del Acuerdo 007 del 26 de febrero de 2005 (Estatuto Interno), en el literal f establece como una de las funciones del Rector, Suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, atendiendo las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Para la celebración de contratos superiores a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes, requiere de autorización previa del Consejo Directivo.

Que el INTEP de Roldanillo, presentó propuesta de capacitación relacionado con el proyecto RUTAS PARA LA PAZ a INFIVALLE, por valor de doscientos treinta y dos millones setecientos mil pesos (\$232.700.000) m/cte, la cual fue aprobada por INFIVALLE.

Que fue aprobada la propuesta de capacitación por parte de INFIVALLE y los recursos objeto del convenio, deberán ser orientados al cumplimiento de éste.

Que para la suscripción de dicho Convenio / Contrato con INFIVALLE, se hace necesaria la autorización explícita del Consejo Directivo del INTEP.

El doctor Cristian David pidió aclaración sobre la aprobación del proyecto por la entidad contratante, de esta duda se dio claridad y se explicó el método de presentación, el cual sugirió unas modificaciones al proyecto de acuerdo las cuales fueron adoptadas.

La Doctora Lina María Cardona, manifestó que para la aprobación de esta autorización no se enviaron los respectivos soportes por tal motivo no fue posible realizar el estudio pertinente.

Una vez socializado el proyecto de acuerdo fue sometido por parte del Presidente y **aprobado** por el Consejo Directivo, La Dra. Lina María Cardona, manifestó que su voto era positivo condicionado a el conocimiento de los soportes del acuerdo, es así como se convirtió en el Acuerdo No.017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA FIRMAR UN CONVENIO / CONTRATO.”**

6. Asuntos varios

No se presentaron asuntos varios en el desarrollo de la reunión.

Una vez agotado el orden del día, siendo la 9:00 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Presidente Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General